

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

---

---

**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

---

---

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

---

**Normas Particulares**

---

**CVE 2677336**

---

---

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MARÍA PINTO

**Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas**

Provincia de Melipilla, Comuna de María Pinto. MANUEL GABRIEL UGALDE ÁLVAREZ, RUT: 4.353.315-0, solicita cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 2,00 l/s, desde su pozo de origen ubicado en Lo Ovalle, pozo profundo tres tres dos cero guion siete uno cero cero D guion uno, ubicado en las coordenadas UTM Sudamericano 1956, Norte; 6.292.897 metros y Este 306.885 metros, Localidad Puangue Medio, Comuna de María Pinto, a un nuevo punto ubicado en las coordenadas UTM, Norte: 6.251.180 metros y Este 284.747 metros conforme al Datum WGS84, localidad Puangue Medio, en la Parcela 40 El Luchador, Comuna de María Pinto, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana. El caudal máximo de uso del pozo será de 2,00 l/s, totalizando un volumen anual de 63.072,00 metros cúbicos / año. (M3/Año).

La destinación de las aguas será de riego, medio de extracción será por elevación mecánica. Pozo de destino se encuentra a más de 200 metros de otros, solicitando radio de protección de 200 metros con centro en el eje del pozo. El uso de las aguas será riego agrícola.

---

**CVE 2677336**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)